



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

RESOLUCIÓN No.

()

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION No. MAN.IP-0001 -2016

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CCTV Y EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO LA CASA ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EN ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS Y ADYACENTES INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO.

EL GERENTE (E) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. , en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Decreto No. 1876 de 1.994, artículo 14; Ordenanzas No. 067 de 1.994 y 023 de 2.004, expedidas por la Asamblea Departamental de Nariño, artículo 17; Acuerdos No. 001 de 1.997 y No. 006 de 2.014, expedidos por la Junta Directiva de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. tiene por objeto la prestación de servicios de Salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del sistema de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la Ley 100 de 1993, el decreto 1876 de 1994, y las Ordenanzas Departamentales Nos. 067 de 1994, 064 de 1994 y 023 de 2004.

Que de acuerdo con el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, se establece la aplicación del régimen de derecho privado para los contratos celebrados por las Empresas Sociales del Estado.

Que el Estatuto que rige la Contratación al interior del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, tiene como principios: la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Que el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE, requiere CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CCTV Y EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO LA CASA ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EN ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS Y ADYACENTES INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO.

Que siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual Interno de Contratación de la Entidad, el HUDN, el 20 de enero de 2016 publicó en la página web institucional el proyecto de pliego de condiciones.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Que atendiendo lo anterior, es necesario dar apertura formal al proceso No. MAN.IP.0001-2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la invitación pública No. MAN.IP.0001-2016 cuyo objeto es contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: EQUIPO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CCTV Y EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO LA CASA ALBERGUE DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, EN ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS Y ADYACENTES INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación en la página web de la Entidad, de los pliegos de condiciones definitivos y continuar con el proceso de contratación de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura de Invitación y publicación pliego de condiciones definitivos	Enero 25 de 2016	Página Web de la entidad y SECOP
Aclaración de pliegos en caso de que sea solicitada.	Enero 27 de 2016 4:30 p.m., si la solicitud de Aclaración se presenta hasta el 26 de Enero de 2016 hasta las 10:00 a.m	Subgerencia Administrativa y Financiera
Término para presentar ofertas	Hasta el 1o de Febrero de 2016 hora 10:00 am.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Cierre de la Invitación Pública	1o de Febrero de 2016 hora 10:00 am.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Publicación Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	3 de febrero de 2016	Página Web Institucional Y SECOP
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones	4 de febrero de 2016, hasta las 6:00 p.m.	Oficina Jurídica o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co
Informe de evaluación definitivo.	8 de febrero de 2016.	Página Web Institucional y SECOP



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Término para presentar observaciones al informe de evaluación definitivo	Hasta el 11 de febrero de 2016 hasta 4:00 p.m	Oficina Jurídica HUDN o al correo institucional fsolarte@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones a informe de evaluación	12 de febrero de 2016	Página web institucional Y SECOP
Resolución de Adjudicación del contrato	12 de febrero de 2016.	Gerencia - Página web institucional y SECOP
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días siguientes	Gerencia y Oficina Jurídica

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial ascenderá a la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$1,417,500,000.oo).

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo anterior publíquese la presente Resolución en la página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. www.hosdenar.gov.co

ARTICULO QUINTO: Con la publicación de este acto en la página Web Institucional se entiende comunicado su contenido a las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que participen y ejerzan control sobre el presente proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

GERARDO MESÍAS MENDEZ

Gerente (E)